

Proyecto Street Marketing

Fondos NextGeneration EU

RESOLUCIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CONTENIDOS

1	PROPUESTA ECONÓMICA.....	4
2	VALORACIÓN	4
3	RESOLUCIÓN.....	5

RESOLUCIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA
ELKARLARIA, LANEA GARAPEN
NORABITZA ETA
ARRANTZA SAILA



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN,
DESARROLLO RURAL,
AGRICULTURA Y PESCA



ASOCIACIÓN DE LA MADERA DE EUSKADI
EUSKADIKO EUSKARAREN ELKARITZA

Resolución de adjudicación para el desarrollo del Proyecto Street Marketing

Zamudio, a 28 de abril de 2025

Desde la asociación Baskegur, órgano de contratación para el caso de la presente licitación, se ha procedido al análisis y estudio de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras para el desarrollo del **Proyecto Street Marketing**.

Se publicó en la página web oficial de la asociación el anuncio de la licitación, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el pasado 16/04/2025.

Se ha recibido en plazo y forma una única oferta:

- OFERTA 1: Oferta de **Alegría-Activity**

En primer lugar, se procede a la apertura y revisión de la documentación presentada.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN,
DESARROLLO RURAL,
AGRICULTURA Y PESCA



1 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica cumple con los requisitos detallados por Baskegur en el pliego de condiciones, pues la propuesta económica de **Alegría-Activity** no supera a la baja en un 25% el importe base preestablecido en 145.000,00€.

OFERTA	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Alegría-Activity	113.630,00€ (sin IVA)

2 VALORACIÓN

A continuación, se procede al cómputo y suma de las puntuaciones obtenidas por las tres empresas, de lo que resulta lo siguiente:

CRITERIOS	MÁXIMO	PUNTOS
a) Acreditación de solvencia económica y experiencia técnica por parte de la empresa licitadora	15	13
b) Equipo de trabajo que el licitador asigna al proyecto	15	14
c) Concepto y Planificación	30	28
d) Precio	40	40*
TOTALES	100	95

**Se asigna puntuación máxima por ser la única y más económica oferta, con una baja no superior al 25%.*



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



3 RESOLUCIÓN

Con ello, habiéndose cumplido todos los trámites oportunos, el órgano de contratación, resuelve lo siguiente:

- i. **Garantizar en todo el procedimiento de contratación de este servicio los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.**
- ii. Clasificar las propuestas presentadas en el presente procedimiento atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo. Al sólo haber una, dicha clasificación queda de la siguiente forma:

PRIMERA CLASIFICADA: **Alegría-Activity.**

- iii. Adjudicar el contrato a **Alegría-Activity** por ser la mejor valorada, la única presentada y cumplir con todos los requisitos del pliego.
- iv. La adjudicación se notificará a la empresa participante y adjudicada.

En Zamudio, a 28 de abril de 2025

*Firmado: **Oskar Azkarate Zabalo***

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia

Kanala Bidea, Edificio 103

48170 Zamudio, Bizkaia.